Generalidades

Estrategia 1

Los humedales comprenden una amplia variedad de hábitats tales como pantanos, turberas, llanuras de aluvión, zonas costeras como extensiones de marismas, manglares, aguas de régimen natural o artificial, permanentes o temporales, estancadas o corrientes, dulces, salobres o saladas, incluyendo las extensiones de agua marina cuya profundidad en marea baja no exceda los seis metros (Ramsar, 2007).

De acuerdo con la definición adoptada por la Secretaría Distrital de Ambiente, la cual corresponde a las características particulares de los Humedales del Distrito Capital: —Los Humedales son ecosistemas anfibios (transición entre ecosistemas acuáticos y terrestres), caracterizados por un cuerpo de agua permanente o estacional (fase acuática) de escasa profundidad (inferior a 6 m) y una franja en derredor cubierta por inundaciones periódicas (interfase anfibia), y una fase terrestre, correspondiente a la denominada ronda hídrica o franja de protección (la cual debe tener relación directa con el tamaño del Humedal, y sus características particulares para asegurar su conservación). Dichos cuerpos de agua están asociados a las cubetas y planos de desborde de los ríos y tanto su biota como sus flujos de energía y nutrientes están adaptados a las fluctuaciones de las aguas en la cuenca‖ (Política Distrital de Humedales, 2007).

Se clasifican en tres zonas. La primera es la zona alta, la cual es la tierra firme que rodea el humedal. Esta zona puede tener vegetación arbórea, herbácea y muchos otros tipos de vegetación. La segunda corresponde a la zona ribereña. Se para beneficio de la humanidad de manera compatible con el mantenimiento de las propiedades naturales del sistema.

En cuanto a la Política Nacional para Humedales Interiores de Colombia (MMA, 2001) esta tiene como objetivo la conservación y uso racional, pues la visión es garantizar la sostenibilidad de los recursos hídricos del país. Para ello, uno de los principios rectores es la conservación y uso racional, que parte de reconocer la importancia de estos ecosistemas por los servicios que prestan y su carácter dinámico, en razón del cual sus procesos y componentes se deben mantener. Lo anterior, se materializa en la estrategia de manejo y uso racional, que consiste en “su uso sostenible,

Humedales en la Sabana de Bogotá

La Sabana de Bogotá constituye un territorio de gran importancia para la sostenibilidad del distrito dada su oferta de bienes y de servicios ambientales. Es una zona relevante para la restauración, conservación, protección y mantenimiento de la Estructura Ecológica Principal (Estupiñan *et al.*, 2008).

De acuerdo a Van Der Hammen (1998) y Rangel (2003), dicha planicie corresponde al fondo de un antiguo lago con un suelo andosólico que se formó sobre ella durante los últimos 30.000 años. Sin embargo, el cambio en condiciones naturales y la acción humana ha generado una alteración de las condiciones naturales de estos ecosistemas.

Este proceso de pérdida del espejo de agua se aceleró en los últimos mil años sobre zonas que aún poseían un espejo de agua, especialmente por la influencia marcada por el hombre (Estupiñan *et al.*, 2008). Se calcula que de las 150.000 ha que cubrían los humedales en la Sabana hasta el año 1940, hoy sólo quedan aproximadamente 1.500 ha (Moreno *et al.*, 2002).

Dentro de las actividades que han generado la alteración de los humedales se destaca la urbanización, la actividad agrícola de alto impacto como la floricultura, la siembra de papa, el establecimiento de ganadería y las actividades industriales (Moreno *et al.*, 2002). Con la transformación de los humedales de Bogotá se han reducido e incluso perdido algunos hábitats, por lo cual estos ecosistemas se han tornado altamente vulnerables a invasión.

Particularmente, el distrito capital de Bogotá, cuenta con 15 humedales urbanos, los cuales hacen parte integral de la estructura ecológica principal e interactúan con la ciudad a través de las subcuencas desde los cerros orientales hasta el rio Bogotá. La importancia de estos ecosistemas en términos de la conectividad ecológica que representan para la región está dada por ser un reservorio de biodiversidad para la conservación no solo de las especies nativas sino también para las migratorias, así como de refugio para estas especies.

En este sentido, el conocimiento de la biodiversidad en los PEDH es fundamental para el manejo de las especies de fauna y flora presentes en un territorio, en especial dentro de las ciudades, ya que son territorios susceptibles a procesos de ampliación urbana. Por lo tanto conocer la biodiversidad ayuda a planear adecuadamente las actividades de crecimiento y adecuación de las ciudades sin afectar la biodiversidad.

Puntos de muestreo

Los grupos biológicos en los cuales se realiza monitoreo son: aves, mamíferos, anfibios, reptiles, artrópodos y vegetación acuática y terrestre. Los lugares en los cuales se realiza el monitoreo son los parques ecológicos distritales de humedales (tabla 1). En estos se han establecidos diferentes puntos de muestreo que

generan un proceso ordenado de monitoreo para los diferentes grupos biológicos (Anexo 1). Los monitoreos se han realizado para el grupo de aves desde agostos del 2015 y para los otros grupos biológicos desde octubre de 2016 (Anexo 2 y 3)

Tabla 1. Parques Ecológicos Distritales de Humedal (PEDH).

PEDH	SUBCUENCA	LOCALIDAD	RESOLUCION DECLARATORIA
TORCA	Torca	Usaquén	EAAB 033 de 1991
GUAYMARAL	Torca	Suba	EAAB 033 de 1991
CONEJERA	Torca	Suba	EAAB 250 de 1994
CORDOBA	Salitre	Suba	EAAB 033 de 1993
JUAN AMARILLO	Salitre	Suba/Engativá	EAAB 033 de 1991
JABOQUE	Jaboque	Engativá	EAAB 033 de 1991
SANTA MARIA DEL LAGO	Salitre	Engativá	EAAB 250 de 1994
SALITRE	Salitre	Barrios Unidos	Por completar
EL BURRO	Tintal	Kennedy	EAAB 033 de 1993
LA VACA	Tintal	Kennedy	EAAB 033 de 1991
TECHO	Tintal	Kennedy	EAAB 250 de 1994
CAPELLANIA	Fucha	Fontibón	EAAB 194 DE 1995
MEANDRO DEL SAY	Fucha	Fontibón	EAAB 194 DE 1995
TIBANICA	Tunjuelo	Bosa	EAAB 194 DE 1995
LA ISLTA	Tunjuelo	Bosa	Por completar
EL TUNJO	Tunjuelo	Ciudad bolívar/ Tunjuelito	Por completar

Política de Humedales

La Política Nacional de Humedales Interiores de Colombia propende por la conservación y el uso sostenible de éstos ecosistemas, con el fin de mantener y obtener beneficios ecológicos, económicos y socioculturales como parte integral del desarrollo del país; integrando los Humedales en los procesos de planificación del espacio físico, de la tierra, los recursos naturales y el ordenamiento del territorio, promoviendo la asignación de un valor real a estos ecosistemas en los procesos de planificación del desarrollo económico. También ésta Política fomenta la conservación, y rehabilitación de los Humedales del país y el fortalecimiento de los procesos de concienciación y sensibilización a escala regional y local. Esta Política establece tres estrategias a desarrollar como el Manejo y Uso Sostenible, la Conservación y Restauración, y la Concienciación y Sensibilización, cada una de las cuales plantea una serie de programas con metas y acciones.

Colombia es considerada por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUD) como uno de los 17 países megadiversos producto de procesos evolutivos y especiación durante el terciario y cuaternario, con dos centros principales: Amazonia y Región Andina. Los Humedales del país concentran una proporción significativa de ésta biodiversidad, representada en una flora y fauna relativamente restringida y especializada a éstos ecosistemas; de ahí que la planeación y el manejo de ecosistemas de Humedal también debe estar sujeta a los lineamientos definidos por la Convención Internacional de Diversidad Biológica firmada por Colombia y ratificada mediante la Ley 165 de 1994; de la misma forma a la Política Nacional de Biodiversidad. Instrumentos que buscan, promover la conservación, el conocimiento y el aprovechamiento sostenible de la Biodiversidad, así como la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de la utilización de los conocimientos, innovaciones y prácticas asociados a ella por parte de la comunidad científica nacional, la industria y las comunidades locales.

La Política Nacional de Biodiversidad tiene también como estrategia consolidar el Sistema Nacional de Áreas Protegidas a través de la conservación de los componentes de la Biodiversidad y las interacciones entre éstos en condiciones naturales (in situ) para su mantenimiento y el de su potencial evolutivo, garantizando así la representatividad de los diversos ecosistemas para el país**.**

Para los humedales del distrito de emite el decreto 624 de 2007 "Por el cual se adopta la visión, objetivos y principios de la Política de Humedales del Distrito Capital".

Desde principios de los 90' la problemática ambiental, particularmente el uso y manejo de los humedales en Bogotá, ha venido consolidándose como parte de la agenda pública. En este proceso han participado actores sociales e institucionales del orden local, distrital y nacional. En este sentido, la Secretaria Distrital de

Ambiente viene trabajando en la definición de directrices para orientar y regular la actuación en los humedales y, en consecuencia, en intervenciones biofísicas para su recuperación. Con base en diferentes insumos, en el 2004 se inicia el proceso de Construcción Participativa de la Política de Humedales del Distrito Capital, iniciativa pionera en la relación efectiva entre la sociedad civil y el Estado alrededor de la gestión ambiental.

Este proceso concibe la Política de Humedales como un acuerdo público entre los distintos actores sociales, en torno a la conservación de los humedales como ecosistemas estratégicos. Con esta orientación, a lo largo de tres fases de trabajo colectivo, se tuvo como resultado un documento concertado que contiene un marco general, basado en la visión de futuro, los principios y objetivos de la gestión; y un componente estratégico orientado a su implementación.

En desarrollo de la implementación de la política, se ha avanzado en acciones de educación ambiental y participación comunitaria que se adelantan en el Aula Ambiental del humedal Santa María del Lago, así como en la administración de ese y otros ocho humedales (Conejera, Córdoba, Jaboque, Juan Amarillo, Burro, Vaca, Techo y Tibanica).Así mismo, a partir del 2007, y con base en la normatividad expedida por el MAVDT, se ha trabajado en la formulación de los planes de manejo ambiental de los trece humedales declarados Parques Ecológicos Distritales, de los cuales se encuentran aprobados a la fecha los de Tibanica, Córdoba, Burro y Techo. Estos planes de manejo, elaborados en concordancia con las estrategias planteadas en la política, definen los proyectos para la recuperación de los humedales a corto, mediano y largo plazo. (SDA, 2007)

Bibliografía

Estupiñan, L. & Cabrera, L. 2008 Los alrededores: Todo un ambiente en en la U.D.C.A. Revista U.D.C.A Actualidad & Divulgación Científica 11 (2). Pg: 3-9.

Moreno, V., García, J., Villalba, J. 2002. Descripción General de los Humedales de Bogotá. Sociedad Geográfica de Colombia – Academia de Ciencias Geográficas. Bogotá. Pg: 28.

RAMSAR (2008) 4ª edición, Marco Estratégico y lineamientos para el desarrollo futuro de la Lista de Humedales de Importancia Internacional.

POLÍTICA DE HUMEDALES DEL DISTRITO CAPITAL. 2005. Secretaría Distrital de Ambiente.Bogotá D.C.

POLÍTICA NACIONAL DE BIODIVERSIDAD. Ministerio del Medio Ambiente e Instituto
Alexander von Humboldt. Bogotá. 40 pp.

POLÍTICA NACIONAL PARA HUMEDALES INTERIORES DE COLOMBIA. 2002. Estrategia para su conservación y usos sostenible. Bogotá. 67 pp.